

Asunto: Notificación de Acuerdos del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas.

Guadalupe, Zacatecas a 20 de enero de 2016

**LIC. GILBERTO DEVORA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO
PRESENTE.**

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los Artículos Séptimo fracción VI, Octavo fracción V, Noveno fracción I, Décimo Séptimo primer párrafo, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, y en relación con la sesión extraordinaria de 19 de enero del año en curso, del Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras en el Estado de Zacatecas, le notifico lo siguiente:

Extracto del acuerdo relativo punto número 4 del acta de sesión de fecha 19 de enero de 2016.

“4.-Seguimiento de acuerdo. Exposición de la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros de los proyectos de inversión física con opinión favorable.

Con fundamento y arreglo en el artículo Noveno fracción I del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en relación con el artículo 16 bis, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en cumplimiento de lo Acordado en la sesión anterior de este Comité, la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, en la presente sesión extraordinaria, procedió a exponer los proyectos de inversión física que cuentan con opinión favorable por reunir los requisitos de la Ley Federal de Derechos, y que se contienen en las siguientes relaciones y cuyo soporte documental se anexa a la presente Acta”.

A su vez, con el número de acuerdo **2016/ZAC/01ext/01/04** se comunica a continuación la relación correspondiente a ese Municipio.

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL EN PESOS MEXICANOS
1	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LA CURVA	1,262,389.30
2	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CHAPARRERAS	712,942.83
3	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE INDUSTRIA TEXTIL	596,206.81
4	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LA MONTURA	1,532,801.81
5	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE NAPOLEÓN GOMEZ SADA	1,039,703.12
6	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE HURACÁN	2,819,024.27
7	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE DIEGO RIVERA	2,318,954.81
8	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE LOS FRESNOS	4,330,016.29
9	FRESNILLO	EFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	24,986,152.07

TOTAL 39,598,191.31



Extracto de los acuerdos del punto número 5 del acta de sesión de fecha 19 de enero de 2016.

“5.-Seguimiento de Acuerdo. Lectura y, en su caso, aprobación de la relación de los proyectos de inversión física del Estado y Municipios Mineros de Zacatecas para liberar los recursos correspondientes.

En atención a la exposición de la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, realizada en la presente sesión extraordinaria, respecto de los proyectos de inversión física que cuentan con opinión favorable por reunir los requisitos de la Ley Federal de Derechos, y que se identificaron en la relaciones citadas en el punto de Acuerdo anterior y cuyo soporte documental se anexa a la presente acta, con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los Artículos 271, 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, por unanimidad de los presentes se aprueba la liberación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, correspondientes a cada uno de los proyectos de inversión física identificados en las relaciones citadas en el punto de Acuerdo anterior, de conformidad a la relación siguiente, la cual describe la ministración trimestral con división de suministro de recursos mensual, de cada proyecto de inversión física:”

A su vez, con el número de acuerdo **2016/ZAC/01ext/02/04** se comunica a continuación la relación correspondiente a ese municipio, la cual describe la ministración trimestral, con división de suministro de recurso mensual, de cada proyecto de inversión física.

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MINISTRACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE	% DEL TOTAL
1	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LA CURVA	1,262,389.30	358,005.40	452,191.95	452,191.95	1,262,389.30	100%
2	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CHAPARRERAS	712,942.83	260,905.15	226,018.84	226,018.84	712,942.83	100%
3	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE INDUSTRIA TEXTIL	596,206.81	230,182.51	183,012.15	183,012.15	596,206.81	100%
4	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LA MONTURA	1,532,801.81	574,474.67	479,163.57	479,163.57	1,532,801.81	100%
5	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE NAPOLEÓN GOMEZ SADA	1,039,703.12	365,790.24	360,462.43	313,450.45	1,039,703.12	100%
6	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE HURACÁN	2,819,024.27	376,732.55	476,879.54	529,104.29	1,382,716.38	49%
7	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE DIEGO RIVERA	2,318,954.81	821,904.73	803,357.65	693,692.43	2,318,954.81	100%
8	FRESNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE DE LOS FRESNOS	4,330,016.29	606,619.03	965,517.32	965,517.33	2,537,653.68	59%
9	FRESNILLO	EFICIENCIA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	24,986,152.07	7,495,845.62	5,596,898.06	5,596,898.06	18,689,641.74	75%
TOTAL			39,598,191.31					

Lo anterior, para su conocimiento y los efectos legales conducentes.

Atentamente

Lic. Abelardo Córdova Almanza
Secretario de Actas